

Secretaría de Educación

ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

Código	M03.01.F03
Página	Página 1 de 2
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN Nro.

Por medio de la cual se realiza un Nombramiento en una vacante temporal a un funcionario en la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas en virtud de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Decreto No. 332 del 08 de octubre de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que según certificación de incapacidad No 71814 expedida por FOMAG, se concede prorrogra de la licencia por Enfermedad común al señor (a) PAOLA VANESSA HOYOS DIAZ, identificado (a) con C.C. No. 1061761211, quien se desempeña como Docente de aula en el área de Primaria en INSTITUCION EDUCATIVA DE BACHILLERATO del municipio de LA CRUZ (N) por el término de 30 día(s), comprendidos entre el 27 de febrero de 2025 y el 28 de marzo de 2025.

Que encontrándose comprobada la existencia de incapacidad para trabajar, por motivos de licencia de maternidad, es procedente conceder la misma, según lo establecido en el decreto 2277 de 1979 artículos 62, artículo 20 del Decreto 2400 de 1968 y decreto 1278 de 2002, artículo 37.

Que para el normal funcionamiento de la Institución Educativa y teniendo en cuenta la vacancia temporal que opera por la licencia anterior, se hace necesario realizar un nombramiento en forma temporal. Que existe la necesidad de dicho funcionario para atender con normalidad la prestación del servicio en el establecimiento educativo citado.

Que revisada la Hoja de vida del Señor (a) MONICA FERNEYDA HOYOS DIAZ identificado (a) con C.C. No. 1061734059, se tiene que cumple con todos los requisitos y calidades necesarias para la provisión del cargo.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Conceder prorroga de la licencia por enfermedad común, al señor (a) PAOLA VANESSA HOYOS DIAZ, identificado (a) con C.C. No. 1061761211, quien se desempeña como Docente de aula en el área de Primaria en INSTITUCION EDUCATIVA DE BACHILLERATO del municipio de LA CRUZ (N) por el término de 30 día(s), comprendidos entre el 27 de febrero de 2025 y el 28 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2°.Nombrar en una vacante temporal al MONICA FERNEYDA HOYOS DIAZ identificado (a) con C.C. No. 1061734059, como docente de Aula en el área de Primaria en INSTITUCION EDUCATIVA DE BACHILLERATO del municipio de LA CRUZ (N), por el período comprendido entre la fecha de posesión previo



Secretaría de Educación

ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

	12		
	Código	M03.01.F03	
	Página	Página 2 de 2	
	Versión	6.0	
	Vigencia	15/01/2024	
-			

cumplimiento de los requisitos legales, hasta el **28 de marzo de 2025**, fecha en que termina la prorrogra de la licencia por Enfermedad común del (a) señor(a) **PAOLA VANESSA HOYOS DIAZ**, identificado (a) con C.C. No. **1061761211**.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese al interesado el contenido de la presente Resolución a la siguiente dirección: miniksuere@gmail.com celular 3146239183 - 3234015472.

ARTÍCULO 3°. Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los (

2 6 FEB 2025

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN

Secretario de educación departamental de Nariño

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero	24/02/2025	(10)P
Validó planta: Aida Johana Yépez Trejos Profesional Universitario de Recursos Humanos	24/02/2025	Hun
Revisó: Isabel Cristina Santacruz L Profesional Universitario G4	24/02/2025	-11
Proyectó: Francisco Javier Pérez Hernández Apoyo de Recursos Humanos	24/02/2025	Ø

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma